

Public Deed of Constitution of the Electric Light Company

"In the city of Loja, on the twenty-third day of the month of April 1897, before the undersigned public notary of this canton and the witnesses expressed herein, the following gentlemen appear: Manuel Alejandro Carrión, Serbio Fernando Riofrío, José Miguel Burneo, Alberto Rhor (native of France), Ramón Eguiguren, Alien Riofrío, Ernesto Witt (native of Germany), Benjamín Ayora [...] and they define that of their own free and spontaneous will they had agreed to build a society based on and with the conditions constant in the statutes signed by all the contractors [...] as follows:
STATUTES OF THE 'LUZ ELÉCTRICA' SOCIETY."



Escritura pública de constitución de la Compañía Luz Eléctrica

En la ciudad de Loja a los veinte tres días del mes de abril de 1897 ante el infrascrito escribano público de este cantón y los testigos que se expresaran, se presentan los señores: Manuel Alejandro Carrión, Serbio Fernando Riofrío, José Miguel Burneo, Alberto Rhor natural de Francia, Ramón Eguiguren, Alíen Riofrío, Ernesto Witt natural de Alemania, Benjamín Ayora en representación de Manuel Benjamín Chevo, Doc. Francisco Arias, Doc. Julio Arias en representación del Doc. Manuel Aguirre Jaramillo, Berris Hermanos, José María Burneo, Emiliano Valdivieso, Doc. Vicente Burneo, Darío Benavides y Ramón Moreno Santin, solteros los señores José Miguel Burneo, Rhor, Eguiguren, Berrin y Moreno Santin, y casados los demás, todos de este vecindario, mayores de edad, personas capaces para constatar, según la ley que me confiere doy fe y definen que de su libre y espontaneidad voluntad habían acordado construir una sociedad sobre las bases y con las condiciones constantes en los estatutos que firmados por todos los contratantes me presentaron para que consten en la presente escritura y que textualmente copiados, como sigue: ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD "LUZ ELÉCTRICA".